



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00227 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Rapiequipos D Buitrago S.A.S.
Ejecutado	Arquitectura y Construcciones S.A.S
Asunto	Auto corre traslado a la solicitud

Allegada por el ejecutado Arquitectura y Construcciones S.A.S. solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, acompañada de la respectiva liquidación del crédito y de las costas, de conformidad con lo establecido por el artículo 461 del Código General del proceso, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

so

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0658d7f923fe717185385f3f4fb19c44ef6a75f126ebae07395e320b8fc2f423**

Documento generado en 03/10/2022 03:50:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>